Naciones Unidas S/PV.8195



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8195a sesión
Miércoles 28 de febrero de 2018, a las 10.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Eckels-Currie
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016) y 2393 (2017) (S/2018/138)

18-05510 (S)







Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016) y 2393 (2017) (S/2018/138)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/138, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014), 2258 (2015), 2332 (2016) y 2393 (2017).

Tiene ahora la palabra el Sr. Lowcock.

Sr. Lowcock (*habla en inglés*): Hemos recibido muchas preguntas sobre la resolución 2401 (2018), que el Consejo de Seguridad aprobó el sábado 22 de febrero, y su exigencia de una cesación de las hostilidades sin demora durante por lo menos 30 días consecutivos en toda Siria. Hoy quiero comenzar hoy respondiendo a las preguntas que hemos recibido. ¿Están las Naciones Unidas dispuestas a entregar asistencia humanitaria a las personas que la necesitan? Sí. Tenemos convoyes listos para ir a 10 localidades sitiadas y de difícil acceso, en especial un convoy de 45 camiones con asistencia para 90.000 personas en Duma y la parte oriental de Al-Guta. ¿Están dispuestos a apoyar las evacuaciones médicas en la parte oriental de Al-Guta? Sí, estamos trabajando en estrecha colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Media Luna Roja Árabe Siria y otros asociados en materia de salud en este ámbito. ¿Se ha aplicado la resolución 2401 (2018)? ¿Hay alto el fuego en Siria? No y no. ¿Han logrado que algún convoy interinstitucional de carácter translineal llegue a las zonas asediadas o de difícil acceso? No. ¿Han recibido permiso para acceder a alguno de estos lugares? No. ¿Han recibido las cartas de facilitación necesarias para los convoyes? No. ¿Ha habido evacuaciones médicas? No. ¿Han dejado civiles en el este de Al-Guta? No. ¿Hay alguna mejora real de la situación humanitaria en el este de Al-Guta desde que se aprobó la resolución en la que se exigía, como lo hizo, un acceso sin obstáculos? No. ¿Pueden prestar asistencia en el este de Al-Guta durante una pausa humanitaria entre las 9.00 horas y las 14.00 horas, hora local? Citaré al Director del CICR para el Oriente Medio, quien habló ayer sobre el tema: “Es imposible que llegue un convoy humanitario en cinco horas”. Ya los organismos tienen años de experiencia en este ámbito, y puede necesitarse un día simplemente para pasar por los puntos de control, incluso cuando las partes se hayan puesto de acuerdo. Después hay que descargar toda la mercancía.

Si no ha habido acceso humanitario desde que se aprobó la resolución 2401 (2018) el sábado, ¿qué ha sucedido en los últimos días? Más bombardeos, más enfrentamientos, más muerte, más destrucción, más mutilación de mujeres y niños, más hambre y más miseria; dicho de otro modo, más de lo mismo.

El 26 de febrero, hace dos días, se registraron ataques aéreos, ataques con bombas de barril y bombardeos de artillería en todo el este de Al-Guta, incluso en Harasta, Shafuniyeh, Otaya, Hosh Eldawahreh, Al-Ashari, Jobar, Bayt Siwa, Hazerma, Hannnura, Nashabiyeh, Sagba y Duma. Según se indica en los informes, murieron al menos 30 civiles, entre ellos mujeres y niños, fueron asesinados. Según los informes, en Shafuniyeh, murieron 14 personas, entre ellas 3 mujeres y 4 niños, y muchas otras resultaron heridas a causa de los ataques aéreos. También según se informa, 18 civiles, entre ellos conductores de ambulancias, mujeres y niños, fueron recibidos en establecimientos de salud de Shafuniyeh con dificultades para respirar, lo que concuerda con la opinión de que se utilizó cloro. Según los informes, un niño murió como consecuencia de ello. El mismo día, según se informa, dos trabajadores de organizaciones no gubernamentales locales fueron asesinados a raíz de los bombardeos en el enclave sitiado. También se informó de que dos establecimientos sanitarios de Saqba quedaron inhabilitados como resultado de los ataques aéreos. En los últimos días, según los informes, han continuado los bombardeos contra la ciudad de Damasco provenientes del este de Al-Guta.

Desde el 18 de febrero, según se informa, más de 580 personas han muerto a causa de los ataques aéreos y terrestres en el este de Al-Guta, y muchas más de 1.000 personas resultaron heridas. También se informa

de que, al mismo tiempo, cientos de cohetes lanzados desde el este de Al-Guta contra Damasco han matado a 15 personas y herido a más de 200.

Ahora quiero proporcionar al Consejo de Seguridad información actualizada sobre la situación en otras partes del país.

En Idlib, los combates siguen matando e hiriendo a civiles, destruyendo la infraestructura civil y causando grandes movimientos de población. Desde diciembre, se calcula que 385,000 personas han quedado desplazadas, y muchos civiles se han desplazado al norte. La mitad de la población de Idlib ya estaba desplazada. Las personas se ven obligadas a desplazarse otra vez, y cada una de estas perturbaciones aumenta su vulnerabilidad. Los civiles se concentran en una zona cada vez más pequeña. Muchos se ven obligados a vivir en campamentos improvisados o a la intemperie. Los campamentos oficiales están desbordados, y funcionan hasta el 400% de su capacidad. La capacidad de respuesta está llegando a su límite.

Estamos recibiendo informes sobre muertos y heridos entre los civiles y de restricciones de circulación impuestas a muchos civiles como resultado de las operaciones militares en Afrin. Aquellos que se arriesgan a trasladarse siguen siendo detenidos por las autoridades locales en los puntos de salida de Afrin, lo cual les impide acceder a zonas más seguras. Consideramos que, hasta ahora, aproximadamente 5.000 personas han llegado a las aldeas vecinas y la ciudad de Alepo. Según se cree, decenas de miles de personas han quedado desplazadas en Afrin. Las autoridades turcas nos han recalcado su disposición de facilitar el acceso humanitario. Quisiéramos que pudieran llegar convoyes de ayuda procedentes de Damasco. No obstante, hasta la fecha, la parte siria no lo ha acordado.

En la ciudad de Ar-Raqqa, las condiciones siguen siendo inseguras para el regreso de los desplazados internos. Desde octubre pasado, entre las personas que tratan de regresar a sus hogares, 637 han resultado heridas y más de 125 han muerto a causa de las municiones sin detonar. No existen servicios médicos ni otros servicios esenciales, y el acceso de los trabajadores humanitarios a la ciudad sigue siendo precariamente limitado porque las condiciones son muy peligrosas. Como ya dije, deben acelerarse con urgencia las actividades de remoción de minas.

El acceso humanitario de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución en Al-Hasakah se vio limitado durante gran parte de enero debido al aumento de las restricciones impuestas por las autoridades locales. Los convoyes de las Naciones Unidas fueron bloqueados, y se les impidió viajar al noreste desde otras partes del país. También se bloqueó la prestación de asistencia ya en los almacenes locales. El 30 de enero, se llegó a un acuerdo para reanudar las entregas humanitarias, pero ese acuerdo finalizará en marzo. Los asociados de las organizaciones no gubernamentales continúan proporcionando bienes y servicios en todo el noreste. Sin embargo, el acceso sostenible de las Naciones Unidas es fundamental. Toda interrupción prolongada de la asistencia humanitaria y los servicios en los lugares donde se encuentran los desplazados internos puede causar que las personas desplazadas regresen a lugares donde no estarán seguros.

A comienzos de este mes, las Naciones Unidas recibieron autorización para la primera visita de evaluación a Deir Ezzor, que estuvo bajo el control del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) durante tres años y medio. Más de 100.000 personas viven en esta ciudad, a pesar de que se calcula que está destruida en un 80%. La infraestructura está prácticamente destruida en su totalidad, sobre todo en las zonas central y oriental, que estaban bajo el control del EIIL. En coordinación con la Media Luna Roja Árabe Siria, desde el pasado mes de septiembre, las Naciones Unidas han enviado 78 camiones que transportaban alimentos, productos sanitarios y para la nutrición, la protección, los refugios, la educación, además de agua y productos de saneamiento, cuando el EIIL fue expulsado.

Por último, seguimos preocupados por las decenas de miles de personas varadas en Rukban, en el sudeste de Siria. Seguimos procurando los acuerdos necesarios para que lleguen los convoyes de asistencia que pueden salvarles la vida.

Como dije la semana pasada (véase S/PV.8186), hubo una grave reducción, de casi el 40%, del acceso a través de las líneas de control a las zonas sitiadas y de difícil acceso en 2017, frente a 2016. Como promedio, en 2017, durante todo un período de 12 meses, llegamos a 165.000 personas por mes con convoyes translineales. Ello fue totalmente insuficiente. En lo que va de año, hemos llegado a un total de solo 7.200 personas a través de un solo pequeño convoy a principios de este mes. Dicho de otro modo, en comparación, el año pasado llegamos a un número mayor de personas en las zonas sitiadas y de difícil acceso, que equivale a una cantidad superior a 50 veces, que en lo que va de año. El principal motivo para la reducción del número de convoyes ha sido la constante negativa del Gobierno de Siria a proporcionar las aprobaciones necesarias y las cartas de facilitación para respaldar la asistencia.

Como se detalla en el informe del Secretario General (S/2018/138), mientras seguimos llegando a millones de personas con necesidades urgentes en las zonas controladas por el Gobierno de Siria y mediante los programas transfronterizos establecidos en la resolución 2393 (2017), en los últimos meses, la asistencia a través de las líneas de conflicto que se presta a millones de personas en las zonas de difícil acceso y sitiadas ha colapsado por completo. A menos que esta situación cambie, pronto veremos aún más personas morir de inanición y enfermedades que a causa de los bombardeos y el fuego.

Las Naciones Unidas siguen concentrándose en llegar a los más necesitados en todo el país, incluidos los 5,6 millones de personas que se considera enfrentan necesidades acuciantes. El enfoque basado en las necesidades supone que las Naciones Unidas continuarán tratando de prestar asistencia y servicios a millones de personas a partir de una postura de principios, con independencia de dónde se encuentren. Más de la mitad de los necesitados se encuentran en las zonas controladas por el Gobierno; sin embargo, millones de personas más no.

Lo que el pueblo sirio necesita se ha indicado con toda claridad: protección, acceso a bienes y servicios básicos, el fin de los asedios y el respeto del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad ha apoyado por unanimidad esas necesidades en su conjunto al aprobar la resolución 2401 (2018).

Hoy comencé mi intervención respondiendo las preguntas que hemos recibido con respecto a la resolución 2401 (2018). Para concluir, quisiera dirigir una pregunta al Consejo de Seguridad. ¿Cuándo se aplicará la resolución?

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Lowcock por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad tras la exposición informativa tan completa del Secretario General Adjunto, Sr. Mark Lowcock.

Dentro de dos semanas comenzará el octavo año del conflicto sirio. No hay palabras para expresar nuestra frustración por la incapacidad colectiva de la comunidad internacional para poner fin a esta guerra, pero esa frustración no es nada si se la compara con el sufrimiento y la destrucción que padece incesantemente el pueblo sirio. Hoy nos hemos reunido de nuevo aquí porque, como acaba de indicar el Sr. Lowcock, el breve respiro que exigió unánimemente el Consejo hace apenas unos días en la resolución 2401 (2018) no se ha materializado. Se siguen produciendo ataques aéreos, bombardeos y ofensivas terrestres. Se ha informado incluso de que se ha producido otro ataque con gas de cloro. Necesitamos que se aplique la resolución 2401 (2018), y eso no está ocurriendo.

Casi siete años después de las protestas pacíficas de Deraa y de la reacción que estas desencadenaron y que acabó conduciendo a una guerra sin cuartel, aún estamos tratando de encontrar una solución política, que es la única manera de poner fin al derramamiento de sangre. El Secretario General ha descrito la parte oriental de Al-Guta como un infierno en la Tierra. Las Naciones Unidas seguirán trabajando con los sirios y con la comunidad internacional para ayudar a lograr una solución política duradera. También seguiremos exigiendo que todas las partes involucradas en el conflicto respeten el derecho internacional humanitario —las reglas de la guerra— y protejan a los civiles. Seguiremos exigiendo la liberación de las personas que han sido detenidas arbitrariamente y el fin de las desapariciones forzadas. Seguiremos reclamando enérgicamente que se haga justicia y se rindan cuentas. Los responsables del catálogo de horrores que caracteriza la vida cotidiana en Siria, incluidos los ataques con armas químicas, los atentados terroristas, las torturas y la violencia sexual, los asedios y los ataques contra hospitales, escuelas y otras infraestructuras civiles, deben rendir cuentas por sus actos. Esas crueldades se siguen produciendo en gran medida porque, hasta la fecha, los autores han gozado de impunidad.

Como dijo el Secretario General esta semana: “las resoluciones del Consejo de Seguridad solo tienen relevancia cuando se las aplica con efectividad”. Las Naciones Unidas reconocen el anuncio que hizo Rusia sobre una pausa diaria de cinco horas en la parte oriental de Al-Guta. Además de la exposición informativa del Sr. Lowcock y de lo expuesto por el Comité Internacional de la Cruz Roja, nos permitimos recordar a todas las partes que en la resolución 2401 (2018) se exige la prestación sostenida de ayuda humanitaria durante un periodo de al menos 30 días consecutivos. La Secretaría y los organismos pertinentes están unidos y trabajando en una misma dirección para lograr un cese inmediato y continuo de las hostilidades que pueda mantenerse durante más de 30 días a fin de que se pueda prestar asistencia sin obstáculos. Asimismo, necesitamos con urgencia que se permita el acceso de la ayuda y los servicios humanitarios y la evacuación de los enfermos y los heridos graves de la parte oriental sitiada de Al-Guta y de otros lugares. Estamos listos para actuar.

El Secretario General ha recordado a las partes en reiteradas ocasiones que, en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, tienen la obligación absoluta de proteger a los civiles y las infraestructuras civiles. Este mes, el Coordinador del Socorro de Emergencia Lowcock dijo ante el Consejo (véase S/PV.8186) de forma inequívoca que se trata de una obligación y no de un favor. El Sr. Lowcock acaba de proporcionarnos información actualizada sobre la situación humanitaria y sobre la disposición de las Naciones Unidas para prestar asistencia y servicios, así como sobre los incansables esfuerzos de los agentes de asistencia humanitaria para llegar a todos los necesitados, dondequiera que se encuentren, pero en estos momentos debemos hacer frente a las necesidades particulares de las personas que están en la parte oriental sitiada de Al-Guta.

En la resolución 2401 (2018) se afirma que el cese de las hostilidades no se aplicará a las operaciones militares contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida, el Frente Al-Nusra ni a

> "todas las demás personas, grupos, empresas y entidades asociados con Al-Qaida o EIIL, y otros grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad". (*resolución 2401 (2018), párr. 2*)

En nuestra opinión, esa medida se ajusta adecuadamente a los parámetros establecidos en la resolución 2254 (2015), pero es preciso realizar una evaluación franca de sus repercusiones sobre la tragedia humanitaria que se está produciendo en la parte oriental de Al-Guta.

En primer lugar, condenamos todas las violaciones del derecho internacional perpetradas por cualquiera de las partes, incluidos los bombardeos desde la parte oriental de Al-Guta, en los que han perdido la vida o han resultado heridos civiles en Damasco. La magnitud de los ataques militares indiscriminados que lanza el Gobierno contra la parte oriental de Al-Guta —una zona en la que viven 400.000 civiles— no puede justificarse sobre la base de que se está luchando contra los combatientes de Jabhat al-Nusra. Los esfuerzos para combatir el terrorismo no tienen prelación sobre las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

En segundo lugar, las Naciones Unidas no han recibido ninguna confirmación por parte del Gobierno de Siria de que se ha comprometido a aplicar la resolución 2401 (2018), aunque, con ocasión de su aprobación, el Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas dijo:

> "Como Estado, tenemos una responsabilidad con nuestros ciudadanos y tenemos el derecho soberano de luchar contra el terrorismo". (*S/PV.8188, pág. 12*)

En tercer lugar, ayer el Presidente del Comité de Negociación Sirio transmitió al Secretario General una carta en nombre de los tres principales grupos armados no estatales de la oposición —Yaish al-Islam, Faylaq al-Rahman y Ahrar al-Sham— y de grupos civiles de la parte oriental de Al-Guta en relación con su plena determinación de aplicar la resolución 2401 (2018). Concretamente, se comprometieron a garantizar las condiciones necesarias para permitir el acceso de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, así como a

> "expulsar de la parte oriental de Al-Guta a todos los elementos de Hay'at Tahrir al-Sham, Jabhat al-Nusra y Al-Qaida y a todas las personas que pertenecen a esos grupos".

En cuarto lugar, las Naciones Unidas no disponen de informes independientes verificados en los que se confirme que esos tres grupos armados no estatales de la oposición de la parte oriental de Al-Guta han creado un centro de coordinación —como se ha dicho respecto de Jabhat al-Nusra— ni tampoco han visto ningún anuncio público de esos grupos respecto de un centro de esa índole. Yaish al-Islam ha negado esa afirmación. Lo que las Naciones Unidas pueden corroborar es que, en las últimas 24 horas, grupos armados no estatales de la oposición de la parte oriental de Al-Guta han expresado por escrito que están dispuestos a evacuar a los combatientes de Jabhat al-Nusra. Las negociaciones anteriores que se celebraron en Ginebra y Damasco en torno a esa cuestión entre esos grupos y los principales miembros del equipo de tareas humanitarias del Grupo Internacional de Apoyo a Siria fueron infructuosas.

El Consejo está totalmente centrado en mitigar la trágica situación imperante en la parte oriental de Al-Guta. Sin embargo, no podemos olvidar que en la resolución 2401 (2018) se exige un cese de las hostilidades en toda Siria. La violencia persiste en Afrin, Idlib y la parte oriental del país. Los miembros del Consejo también conocen los problemas humanitarios y el sufrimiento de la población de esas zonas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en que los acontecimientos en esas zonas complicarán, sin lugar a dudas, aún más la situación en Siria. No se hallará ninguna solución sostenible si no se aplican las resoluciones del Consejo de Seguridad. Para ello será necesario que las partes se alejen del precipicio y cumplan con sus obligaciones de poner fin a los combates en Siria. Todos

nuestros esfuerzos serán vanos si no se pone un gran empeño en alcanzar una solución política.

Como saben los miembros del Consejo, en la resolución 2401 (2018) se exhorta a todos los Estados Miembros a ejercer su influencia sobre las partes para garantizar el cumplimiento del cese de las hostilidades. Las Naciones Unidas exhortan a todos los Estados Miembros interesados a renovar su compromiso de trabajar seriamente en pro de la aplicación del cese de las hostilidades. Las Naciones Unidas también desean formular una advertencia respecto de la posibilidad de que se quiera arrastrar a la Organización a llevar a cabo ejercicios de vigilancia. Eso ya se ha intentado en el pasado y no ha tenido éxito, no porque no se haya intentado hacerlo sino porque no existió entre los Estados Miembros la voluntad política de respaldar las actividades de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros, especialmente los que trabajan en el contexto de los acuerdos de Astaná y Ammán, deben utilizar sus recursos y su clara influencia sobre las partes para garantizar la aplicación de un cese sostenido de las hostilidades en toda Siria.

El conflicto en Siria sigue constituyendo una amenaza para la estabilidad regional e internacional, ya que las partes beligerantes están convencidas de que existe una solución militar. No es así. Las Naciones Unidas siguen convencidas de que la única manera de avanzar consiste en hallar una solución política. El Enviado Especial Staffan de Mistura está realizando esfuerzos para facilitar la creación de un comité constitucional en Ginebra, en el marco del proceso político global entre las partes sirias, en favor de la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), para lo cual las Naciones Unidas necesitan la colaboración activa y constructiva de las dos delegaciones negociadoras. Para que las Naciones Unidas tengan la posibilidad de reactivar un proceso político serio y fructífero, el Enviado Especial De Mistura necesitará el pleno apoyo del Consejo y de la comunidad internacional en su conjunto. Confío en que recibiremos ese apoyo.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Feltman por la información que nos ha proporcionado.

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Formulo mis observaciones de hoy en nombre de Suecia y de Kuwait, en calidad de corredactores para la vertiente humanitaria de la labor que el Consejo de Seguridad lleva a cabo con respecto a la situación en Siria.

Quisiera dar las gracias una vez más al Sr. Mark Lowcock por la información que nos ha proporcionado, que es muy inquietante. Compartimos su opinión de que, después de que el pasado fin de semana se aprobara la resolución 2401 (2018), es urgente aprovechar plenamente la pausa de 30 días para que las Naciones Unidas y sus asociados puedan enviar convoyes de asistencia vital e iniciar las evacuaciones médicas. Desde que se aprobó la resolución, se nos ha preguntado, en nuestra calidad de corredactores, cuándo entraría en vigor y a quién se aplicaría. Nuestra respuesta es muy clara: la resolución entró en vigor desde el momento en que fue aprobada, y se aplica a todas las partes en todo el país. Las agujas del reloj siguen girando. No hay tiempo que perder.

Permítaseme también agradecer sinceramente al Sr. Jeffrey Feltman por su exposición informativa de hoy. Compartimos su profunda preocupación respecto de los informes sobre el flagrante incumplimiento del alto el fuego en la parte oriental de Al-Guta.

Quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su constructiva cooperación, que permitió la aprobación de la resolución 2401 (2018). La resolución representa la acción decisiva y significativa del Consejo en respuesta a los llamamientos de las Naciones Unidas, de la comunidad humanitaria y, en especial, de la población civil de Siria. Sin embargo, el valor de una resolución no radica en su aprobación, sino en su aplicación. Ahora todos debemos aprovechar el espíritu de cooperación que llevó a la aprobación de la resolución y trabajar de consuno para garantizar que se aplique. El cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad no es opcional; es una obligación de todos los Estados Miembros.

La comunidad humanitaria está dispuesta a hacer lo que le corresponde. Tras haber aprobado esta resolución, el Consejo debe hacer lo que le corresponde. En las próximas semanas, debemos aprovechar la oportunidad que representa esta resolución y centrarnos en su aplicación. Queremos hacer cuatro recomendaciones concretas sobre la manera de avanzar.

En primer lugar, los acuerdos de distensión vigentes deben cumplirse con la mayor urgencia en la parte oriental de Al-Guta. Instamos a los tres garantes de Astaná a que no escatimen esfuerzos para lograr ese objetivo. La resolución 2401 (2018) exige claramente que todas las partes pongan fin a las hostilidades; los ataques aéreos, los bombardeos y la ofensiva terrestre deben cesar.

Tomamos nota de los indicios positivos iniciales que han dado los grupos armados de la oposición en la parte oriental de Al-Guta en el sentido de que están dispuestos a cumplir la resolución. Tomamos nota también

de su compromiso de expulsar al Frente Al-Nusra de la zona. Debemos aprovechar esta situación, y exhortamos a los que tienen influencia sobre los grupos armados de la oposición a asegurarse de que se comprometan a cumplir la cesación de las hostilidades. El Consejo ha exigido claramente a través de la resolución 2401 (2018) que el Gobierno sirio ponga fin a todas las operaciones militares sin demora.

En segundo lugar, como nos ha dicho el Sr. Lowcock, las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución sobre el terreno están dispuestos a comenzar la entrega de convoyes de asistencia vital y las evacuaciones médicas. Instamos a las autoridades sirias a que expidan de inmediato cartas de facilitación para que el convoy a Duma pueda avanzar esta semana como primer paso necesario. Ya no se puede seguir actuando como de costumbre; el Consejo ha exigido convoyes semanales a todas las zonas y poblaciones necesitadas.

En tercer lugar, se deben activar con urgencia las estructuras existentes para fortalecer el cumplimiento y la vigilancia de la cesación. Esperamos que los Presidentes del Equipo de Tareas sobre el Alto el Fuego del Grupo Internacional de Apoyo a Siria organicen reuniones más frecuentes, ya que se necesitan al menos una vez a la semana. La sala de operaciones de Ammán también se debería utilizar. Consideramos conveniente establecer un vínculo más claro entre los mecanismos de vigilancia y el Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, el Consejo se debe seguir ocupando activamente de la cuestión. Suecia y Kuwait solicitarán a la Presidencia entrante una reunión informativa pública sobre el informe del Secretario General sobre la aplicación y el cumplimiento que debe ser presentado 15 días después de la aprobación de la resolución. Debemos estar dispuestos también a reunirnos y a adoptar las medidas apropiadas en el momento en que ello resulte necesario para garantizar la aplicación de esta resolución.

Por último, celebramos todo esfuerzo destinado a mitigar la violencia y a permitir y facilitar el acceso humanitario en Siria, pero seamos claros: la resolución 2401 (2018) exige que se declare un alto el fuego de 30 días en todo el país, con acceso inmediato para los convoyes semanales y para las evacuaciones médicas. Una declaración de alto el fuego de cinco horas no cumple los requisitos de la resolución. La resolución no se centra en particular en la cuestión de la evacuación de los civiles, pero exige el acceso humanitario a los civiles y las evacuaciones médicas. La cesación de las hostilidades se debe aplicar plenamente y sin demora. Es imperioso que todas las partes cumplan en todo momento las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

La acción unánime del pasado sábado fortaleció la legitimidad y la credibilidad del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8188). Las exposiciones informativas de hoy demuestran que no hay tiempo para dormirse sobre los laureles de este logro. Ahora debemos avanzar sin demora para garantizar que la decisión que adoptamos aquí el pasado sábado se convierta en el socorro y la asistencia que esperan los millones de personas afectadas por este conflicto. Corresponde ahora a todas las partes y a todos los que tienen influencia sobre las partes no escatimar esfuerzos y aprovechar todas las vías disponibles para promover la plena aplicación de la resolución 2401 (2018).

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a Mark Lowcock y a Jeffrey Feltman por sus claras presentaciones.

Quisiera centrar mis observaciones en lo que es hoy nuestra hoja de ruta común, a saber, la plena aplicación de la resolución 2401 (2018), que aprobamos unánimemente el pasado sábado (véase S/PV.8188). En nombre de Francia, quisiera expresar hoy tres mensajes principales.

Mi primer mensaje es que no debemos conformarnos con palabras. La situación sobre el terreno sigue siendo dramática y no ha mejorado en los últimos días. Desde la aprobación de la resolución 2401 (2018), la ofensiva contra la parte oriental de Al-Guta ha continuado de manera implacable. Naturalmente, Francia condena enérgicamente esos bombardeos indiscriminados que afectan a zonas habitadas e infraestructuras civiles. En este contexto, la desastrosa situación humanitaria sigue deteriorándose. Ningún convoy de las Naciones Unidas ha podido llegar a la parte oriental de Al-Guta ni a ninguna de las zonas asediadas, no se ha podido realizar ninguna evacuación médica de emergencia, no se ha levantado ningún asedio. El régimen sirio mantiene su asedio a la población civil y sigue aplicando metódicamente su política de destrucción. Más de 400.000 personas siguen sitiadas en la parte oriental de Al-Guta, entre ellos 130.000 niños. La solicitud enviada por las Naciones Unidas para que se autorice el acceso de un convoy prioritario para Duma, la ciudad principal de la parte oriental de Al-Guta, no ha recibido ninguna respuesta de las autoridades sirias hasta la fecha.

La resolución aprobada por el Consejo el 24 de febrero —este es mi segundo mensaje— establece exigencias muy específicas para las partes. Se debe poner fin a

las hostilidades sin demora para establecer una tregua humanitaria duradera, por lo menos durante 30 días, a fin de permitir la entrega de ayuda humanitaria y la evacuación de los heridos y los enfermos. Permítaseme insistir sobre este punto. Estas exigencias son perfectamente claras y no se pueden distorsionar o reinterpretar. Contrariamente a lo que algunos nos quieren hacer creer, las exigencias establecidas en la resolución son absolutamente claras. Nuestra responsabilidad hoy es aplicar, plenamente y en su totalidad, las disposiciones que hemos aprobado por unanimidad. Si no lo hacemos, ¿qué credibilidad merecen nuestros compromisos? ¿Qué credibilidad merecen las resoluciones del Consejo de Seguridad?

Las Naciones Unidas y sus asociados nos dicen que están dispuestos a hacer llegar la asistencia a la población de la parte oriental de Al-Guta y de las otras localidades prioritarias. Por lo tanto, no hay un minuto que perder, porque cada minuto puede costar vidas.

Después de difíciles negociaciones, el Consejo logró unirse ante la gravedad de la situación humanitaria y la intensificación del conflicto sirio en los últimos meses. Ahora debemos trabajar juntos, con el mismo espíritu de unidad, para aplicar de manera efectiva sobre el terreno la resolución que aprobamos por unanimidad. Este es mi tercer mensaje.

Tras la entrevista que el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Jean-Yves Le Drian, mantuvo ayer con su homólogo ruso, Sr. Sergey Lavrov, Francia presenta cuatro propuestas concretas para avanzar y para hacerlo sin demora.

La primera es garantizar que todas las partes respeten el cese de las hostilidades que se exige en la resolución 2401 (2018). Señalo que los tres principales grupos de la oposición presentes en la parte oriental de Al-Guta, así como Nassar al-Hariri, Jefe del Comité Superior de Negociación de la oposición siria, escribieron al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad informándoles de que respetarían la tregua. Por consiguiente, es urgentísimo —si se me permite decirlo así— que el régimen de Damasco exprese también y sin ambigüedades su voluntad de respetar la resolución del Consejo y formalizarlo por escrito.

Hemos tomado nota de la propuesta de Rusia de establecer una tregua humanitaria de cinco horas diarias. Es un primer paso positivo, pero es insuficiente y hay que ir más lejos. En la resolución 2401 (2018) se exige a las partes un cese de las hostilidades durante como mínimo 30 días consecutivos. El respeto de esa exigencia no es negociable. Para lograr ese objetivo hacen falta algo más que declaraciones simbólicas o posturas políticas. Se trata del mínimo necesario para que el personal humanitario pueda hacer su trabajo. Estos últimos están dispuestos a asumir riesgos diariamente sobre el terreno, pero las partes deben permitirles realizar su labor. Puesto que los grupos de la oposición se han comprometido de nuevo a ello oficialmente, el régimen debe hacerlo también sin demora. Con ese fin, los partidarios del régimen, comenzando por Rusia, deben ejercer la presión necesaria.

Nuestra segunda propuesta, en forma de exigencia, es la necesidad de abrir de inmediato los puestos de control pertinentes claramente identificados —comenzando por el de Wafideen— para permitir el acceso prioritario de los convoyes de las Naciones Unidas. Por lo tanto, exigimos que las autoridades sirias presenten sin demora la carta necesaria para facilitar el despliegue de convoyes humanitarios.

En tercer lugar, es sumamente urgente permitir las evacuaciones médicas de los casos más críticos, dando prioridad a los niños. La Media Luna Roja Árabe Siria nos indica que hay 1.065 personas que necesitan ser evacuadas con urgencia. No hay tiempo que perder.

Por último, Francia considera que es indispensable crear un mecanismo de vigilancia para garantizar la aplicación de la resolución 2401 (2018) y su respeto por todas las partes. Estamos trabajando muy arduamente para establecer dicho mecanismo.

Esas son las propuestas concretas de Francia para responder a la necesidad urgente de poner fin al bombardeo y proteger a los civiles, que, además de la resolución 2401 (2018), están protegidos por el derecho internacional humanitario. Paralelamente, también es crucial intensificar nuestros esfuerzos para llegar a una solución política en el marco del proceso de Ginebra y la resolución 2254 (2015). Es la única manera de salir del conflicto y la única forma de evitar el riesgo de que empeore. Francia no se desviará de esa trayectoria. La credibilidad colectiva del Consejo de Seguridad y la responsabilidad de cada uno de sus miembros están fundamentalmente en juego en el contexto de la tragedia siria.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Feltman y Sr. Lowcock, por sus informaciones claras y reales y por recordarnos a todos los miembros del Consejo de Seguridad los horrores del conflicto en Siria, y en particular en la zona oriental de Al-Guta, porque es allí donde es evidente que la situación es muchísimo más grave.

Hace cinco días que nos reunimos en este Salón (véase S/PV.8188) y levantamos la mano para votar a favor de un alto el fuego de 30 días, que esperábamos diese un cierto alivio al pueblo de Siria. Fue una medida sumamente necesaria, que llegó demasiado tarde para muchos. Médicos sin Fronteras informaron que solo en la parte oriental de Al-Guta al menos 630 personas resultaron muertas y 3.000 resultaron heridas en la semana anterior a la aprobación de la resolución 2401 (2018), de las cuales, las mujeres y los niños representan casi el 60% de los heridos y el 50% de los fallecidos. También seguimos condenando los ataques contra Damasco desde la zona oriental de Al-Guta.

Recordemos las exigencias de nuestro proyecto de resolución. En ella se pedía un alto el fuego sin demora de al menos 30 días a fin de permitir la prestación de asistencia humanitaria y la evacuación médica. “Sin demora” significa inmediatamente, que no debería haber ninguna demora. Todos votamos a favor de esas exigencias y nos comprometimos a ejercer nuestra influencia para garantizarlo. En contraposición, Rusia ha declarado una pausa humanitaria de cinco horas al día. Eso no es lo que exigió el Consejo, ni lo que Rusia acordó tratar de lograr ejerciendo su influencia. Esa pausa de cinco horas no se ha producido y con ella no se puede conseguir una mejora considerable sobre el terreno. El Secretario General Adjunto Lowcock ha dejado claro que las Naciones Unidas no pueden hacer entrar y salir los convoyes humanitarios en ese plazo, como también lo ha hecho el Comité Internacional de la Cruz Roja. Las pausas humanitarias de unas pocas horas no son un sustituto de un alto el fuego sostenido, lo cual es vital para la prestación de asistencia humanitaria vital y las evacuaciones médicas. Si Rusia puede lograr una pausa de cinco horas, que haga una pausa de 24 horas, como convino el sábado.

Hagamos balance de la situación en Siria, en particular en la zona oriental de Al-Guta, donde la situación es más desesperada. Examinemos si realmente ha habido cambios en los últimos cinco días. ¿Se ha aplicado la resolución? ¿Ha habido un alto el fuego? ¿Se ha brindado ayuda humanitaria o se han efectuado evacuaciones médicas? ¿La aprobación de la resolución ha representado algún alivio para al pueblo de Siria?

Los combates no han cesado. Todos los principales grupos armados de la oposición se han comprometido a aplicar plenamente la resolución 2401 (2018). El régimen de Al-Assad ha hecho caso omiso de la resolución que hemos aprobado. Los informes de bombardeos y ataques aéreos por fuerzas favorables al régimen continúan. Incluso durante lo que Rusia denomina pausa humanitaria se produjeron 22 ataques aéreos. Y, por si fuera poco, ha habido noticias inquietantes sobre el uso de cloro gaseoso. Médicos presentes en la parte oriental de Al-Guta informaron a la Syrian American Medical Society que 16 pacientes, entre ellos 6 niños, padecían los síntomas que indican una exposición a compuestos químicos, tras un supuesto ataque del régimen el domingo, apenas un día después de que se aprobara la resolución. Desde el sábado, ni un solo convoy de ayuda ha podido acceder al este de Al-Guta para prestar socorro a los civiles desesperados. La Organización Mundial de la Salud calcula que 1.000 personas necesitan ser evacuadas por razones médicas de la zona oriental de Al-Guta. No se ha evacuado a nadie desde que se aprobó la resolución.

Las consecuencias del incumplimiento de la resolución son evidentes: el número de víctimas sigue aumentando y el horror continúa. El Syrian Observatory for Human Rights informa de que el domingo murieron al menos 14 civiles, entre ellos tres niños. En resumen, en palabras de un médico de la parte oriental de Al-Guta: “No ha cambiado nada”.

Todos tenemos la responsabilidad de procurar que la resolución 2401 (2018) se cumpla plenamente. En palabras de mi Ministro de Relaciones Exteriores, el régimen de Al-Assad debe permitir que las Naciones Unidas presten asistencia humanitaria, de conformidad con la resolución 2401 (2018), y esperamos que Rusia y el Irán se aseguren de que así sea, cumpliendo sus propias promesas.

Ruego a todos los que tienen influencia sobre el régimen sirio que actúen ya para garantizar que el alto el fuego que apoyaron en el Salón se aplique plenamente y de inmediato. No hacer nada es una afrenta para el Consejo, las Naciones Unidas y el sistema internacional en el que vivimos. Seguiremos supervisando la aplicación de la resolución 2401 (2018) y nos comprometemos a volver al Consejo periódicamente hasta que se respete.

Sra. Eckels-Currie (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Cada vez que el Consejo de Seguridad intenta abordar la crisis humanitaria en Siria, hacemos un pequeño acto de fe. Digo “nosotros” en referencia al Consejo de Seguridad. Hablo de fe porque todos los miembros del Consejo y la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas siguen verdaderamente intentando cumplir con las responsabilidades establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, incluidos el cumplimiento y la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. A pesar de las tristes informaciones actualizadas que escuchamos hoy, debemos mantener la esperanza de que

podamos ayudar al pueblo sirio. Si no tenemos esa esperanza, estamos perdiendo el tiempo aquí.

Hace apenas cuatro días, el Consejo de Seguridad hizo otro acto de fe. Aprobamos la resolución 2401 (2018), en la que se exige un alto el fuego de 30 días para toda Siria, acceso humanitario sin trabas sostenido para entregar alimentos y suministros médicos tan necesarios, y evacuaciones médicas inmediatas e incondicionales basadas en la necesidad y la emergencia. Nuestro objetivo fue claro y simple. El régimen de Al-Assad y sus seguidores han venido golpeando duramente la parte oriental de Al-Guta, donde 400.000 personas viven bajo asedio y bombardeo constantes. En la resolución 2401 (2018) se exigió el fin de la agresión. Ese era el Consejo hablando con una sola voz clara. Los grupos de la oposición que operan en la parte oriental de Al-Guta han dejado claro su compromiso con el alto el fuego. El Ejército Sirio Libre, Jaysh al-Islam, la Legión Al-Rahman y Ahrar al-Sham se comprometieron a aplicar la resolución 2401 (2018).

Contra todo pronóstico, esperábamos que el Sr. Al-Assad respetara la resolución, pusiera fin a las hostilidades y permitiera el acceso humanitario sin restricciones a todos los que lo necesitaran. Contra todo pronóstico, esperábamos que Rusia ejerciera su influencia para garantizar el compromiso del Sr. Al-Assad con la resolución 2401 (2018). Una vez más, esa esperanza se ha desvanecido porque hasta ahora, para la población de la parte oriental de Al-Guta, nada ha cambiado. A pesar del llamamiento unánime a un alto el fuego, los ataques del régimen continúan sin cesar. Cientos de sirios han sido asesinados o han resultado heridos desde que aprobamos la resolución el sábado. Lo peor es que menos de 24 horas después de que exigimos el alto el fuego, hubo denuncias de que el régimen de Al-Assad nuevamente utilizó cloro gaseoso como arma. Esos ataques demuestran el completo y absoluto desprecio de Siria hacia el Consejo y las Naciones Unidas.

El lunes, una organización de derechos humanos informó de 18 ataques que desafiaron las exigencias del Consejo. El martes, otra organización informó al menos 23 ataques aéreos y 4 bombas de barril en la parte oriental de Al-Guta. Los sirios sobre el terreno informan que el martes fue peor que el lunes en cuanto a los ataques del régimen. ¿Cómo puede ser posible? En el ámbito humanitario, como dijo Mark Lowcock, el régimen de Al-Assad no ha permitido la entrega de asistencia en la parte oriental de Al-Guta, ni siquiera una. Los grupos de la oposición en la zona han expresado su compromiso de permitir que entre la ayuda, pero el régimen de Al-Assad sigue diciendo que no.

Desde que aprobamos la resolución 2401 (2018), Rusia ha anunciado una pausa humanitaria diaria de cinco horas en el bombardeo aéreo de civiles en la parte oriental de Al-Guta, lo cual es cínico, cruel y desafía flagrantemente las exigencias de la resolución 2401 (2018). La cesación de las hostilidades es por al menos 30 días, todos los días, todo el día. Rusia no puede reescribir unilateralmente lo dispuesto en la resolución. La negoció y votó por ella. Rusia, el Irán y el régimen de Al-Assad ni siquiera tratan de ocultar sus intenciones. Piden a los civiles que abandonen la parte oriental de Al-Guta con la falsa premisa de que luego pueden atacar a quienes queden en la zona tanto como quieran. Llamemos a las acciones por su nombre. El Sr. Al-Assad y sus aliados quieren que los civiles de la parte oriental de Al-Guta caminen del brazo de un régimen que los ha estado atacando y matándolos de hambre durante los últimos siete años. Ese no es un gesto humanitario. A ellos no les importa si las 400.000 personas de la parte oriental de Al-Guta sufren, siempre que puedan continuar persiguiendo sus objetivos políticos y militares.

Sabemos lo que el Irán, Siria y el régimen de Al-Assad hacen porque han hecho lo mismo en el pasado. Es la misma estrategia que utilizaron en Alepo en 2016. Una vez más, nosotros, incluida Rusia, exigimos en el Salón del Consejo de Seguridad que el Sr. Al-Assad pusiera fin al bombardeo, y sin embargo Rusia, el Irán y el Sr. Al-Assad continúan sus ataques. desafiando los deseos del Consejo y de la comunidad internacional. Puesto que hemos pasado por esta situación antes, sabemos lo que dirá hoy Rusia. Dirá que hay terroristas en la parte oriental de Al-Guta para que el régimen de Al-Assad pueda bombardear de manera tan intensa e indiscriminada que quiera y matar a tantos civiles como lo desee. Ello desafía los principios que rigen las leyes de la guerra. Al régimen de Al-Assad no se le debe permitir bombardear y matar de hambre a su propio pueblo para lograr su sumisión con el pretexto de la guerra contra el terrorismo. Ese argumento ruso constituye una burla del Consejo y del derecho internacional.

Rusia también acusa a los Estados Unidos de ser de alguna manera responsables de las crisis humanitarias en Siria, pero esas acusaciones son absurdas. Los Estados Unidos no bloquean la ayuda humanitaria en ninguna zona. De hecho, los Estados Unidos han proporcionado más de 7.000 millones de dólares en asistencia humanitaria en respuesta a las crisis. El Consejo no debe dejarse arrastrar por las acciones de Rusia para desviar su atención. Cuando el sábado se aprobó por unanimidad el alto el fuego, hasta por los rusos, la Embajadora Haley afirmó que se pondría a prueba nuestra

decisión de cumplir con nuestras exigencias establecidas en la resolución. Es lo que ha sucedido. A pesar de todo lo que ha ocurrido desde el sábado, no se está abandonando el alto el fuego en Siria; todo lo contrario. Quisiéramos redoblar nuestros esfuerzos en el Consejo de Seguridad por aplicarlo, pero la única manera de cambiar la situación sobre el terreno es que todos nosotros —todos y cada uno de nosotros— en torno a la mesa y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas digan la verdad de lo que está ocurriendo.

Los últimos cuatro días deberían demostrarnos que, cuando se trata de exigir un alto el fuego, no basta con decir que todas las partes deberían mostrar moderación o comprometerse con el alto el fuego porque en la parte oriental de Al-Guta solo una parte es la que arroja bombas de barril, tira gases al pueblo sirio y niega las entregas de alimentos y la asistencia médica. Es el régimen de Al-Assad, que opera con el pleno apoyo de Rusia y del Irán.

El sábado declaramos que la única manera de restablecer la credibilidad del Consejo era haciendo realidad el alto el fuego. Rusia, el Irán y el régimen de Al-Assad no han cumplido con las demandas del Consejo ni han silenciado sus armas. A menos que actuemos, no se detendrán ante nada para destruir la parte oriental de Al-Guta y de nuevo no podremos ayudar al pueblo sirio.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a los Secretarios Generales Adjuntos Lowcock y Feltman por sus exposiciones informativas.

En mi declaración abordaré tres aspectos: la aplicación, la aplicación y la aplicación.

En primer lugar, abordaré la aplicación de la cesación de las hostilidades. Desde que el Consejo aprobó la resolución 2401 (2018) el sábado, los civiles siguen muriendo en la parte oriental de Al-Guta y en otras partes de Siria. El desastre humanitario continúa empeorando. Es necesaria una cesación total de las hostilidades en todo el país y la necesitamos ya. La propuesta rusa de un corredor humanitario y pausas de cinco horas diarias no puede sustituir la pausa humanitaria de 30 días consecutivos, como se exige en la resolución 2401 (2018). Esas cinco horas no cumplen con las obligaciones establecidas en la resolución ni son suficientes para que las Naciones Unidas sean eficaces en la entrega de ayuda a toda la zona de Al-Guta, como acaba de decir el Secretario General Adjunto Lowcock.

Exhortamos a las partes en el conflicto y a los que tienen influencia sobre las partes a que actúen de manera decisiva y pongan coto a la violencia. Como dijo el Secretario General Adjunto, Sr. Feltman, tres grupos armados de la oposición en la parte oriental de Al-Guta han anunciado su compromiso de aplicar plenamente la resolución 2401 (2018). Esperamos que el régimen haga lo mismo. Los ataques aéreos, los bombardeos y los disparos deben cesar. Para la credibilidad del Consejo es fundamental que se apliquen plenamente sus resoluciones. Esa es la obligación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la Carta.

El Reino de los Países Bajos reitera el llamamiento de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, a los garantes de Astaná. Pidió a los Ministros de Relaciones Exteriores de Rusia, el Irán y Turquía que

> “adopten todas las medidas necesarias para garantizar que se ponga fin a los enfrentamientos, se proteja al pueblo sirio y se lleve a cabo el urgente acceso humanitario y las evacuaciones médicas necesarias”.

Mi segundo punto guarda relación con la facilitación del acceso humanitario. En la resolución 2401 (2018) se pide que se levanten de inmediato los sitios a las zonas pobladas, incluida la parte oriental de Al-Guta, y se exige un acceso seguro, sin trabas y sostenido para los convoyes humanitarios. Como acaba de explicar el Secretario General Adjunto, Sr. Lowcock, las Naciones Unidas tienen 45 camiones listos para efectuar la entrega de asistencia esencial en la parte oriental de Al-Guta. Sin embargo, aún no cuentan con las cartas de facilitación necesarias, y las condiciones de seguridad no permiten esas entregas. En estos momentos más de 1.000 personas necesitan atención médica urgente, pero todavía están atrapadas en la parte oriental de Al-Guta. Si no reciben la atención que necesitan en los hospitales de Damasco o en otro lugar, pueden morir. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han abogado de manera sostenida por esas evacuaciones médicas, y sin embargo aún no hay noticias al respecto. También es necesario que los que huyen de los combates en Afrin tengan acceso a la asistencia. En términos más generales, debería proveerse ayuda humanitaria a las zonas que no están bajo el control del Gobierno. Como acaba de decir el Sr. Feltman, debemos llegar a todos los que lo necesiten, dondequiera que estén.

Mi tercer punto se relaciona con la implementación de la protección de los civiles. La excepción sobre el cese de las hostilidades que figura en el párrafo 2 de la resolución permite la adopción de medidas selectivas contra quienes han sido designados como terroristas

por el Consejo. Sin embargo, ello no significa que esté permitido absolutamente todo. El derecho internacional humanitario es aplicable a todas las operaciones militares de combate y a todas las acciones de lucha contra el terrorismo. Es preciso que en todas las circunstancias se respeten los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. Los civiles que están en medio de un conflicto deben ser protegidos. Se habla de corredores humanitarios para los civiles que quieren abandonar la parte oriental de Al-Guta, pero las evacuaciones siempre deben ser voluntarias. Nos preocupa la posibilidad de que se utilicen los corredores humanitarios para realizar transferencias forzosas de población. No se puede obligar a los civiles a irse y tampoco se les debe obligar a quedarse. Si se realizan evacuaciones voluntarias, instaremos a las Naciones Unidas a supervisarlas.

En estos momentos, la situación humanitaria más grave se localiza en la parte oriental de Al-Guta y en Idlib, pero también hay grandes necesidades en otras partes de Siria. Acogimos con beneplácito la entrega de asistencia a Rukban que tuvo lugar en enero, pero queremos insistir en la importancia del acceso sostenido y de una solución duradera. Como otros han dicho hoy, se deben aumentar las actividades de remoción de minas en Raqqa, y el Reino de los Países Bajos está cumpliendo su parte en ese sentido. La cobertura que hacen los medios de difusión del tema de la explotación de mujeres sirias a cambio de ayuda es sumamente inquietante. Como ya han dicho el Secretario General y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, no se debe tolerar ese comportamiento. La probidad de cualquier asociado de las Naciones Unidas que participe en la implementación debe estar fuera de toda duda.

Para concluir, debemos asegurarnos de que la resolución 2254 (2015) se aplique plenamente. No puede haber una solución militar al conflicto, y llamamos a todas las partes a participar con seriedad y con urgencia en el proceso político que encabezan las Naciones Unidas. El sufrimiento del pueblo sirio se ha prolongado por más de siete años. Por el bien de los millones de mujeres, niños y hombres atrapados en esa guerra horrenda, es hora ya de que todas las partes comiencen a priorizar en sus agendas la protección, los intereses y el bienestar del pueblo sirio. Ayer, mi ministra, la Sra. Sigrid Kaag, dijo que el acceso humanitario y la protección de los civiles son piedras angulares del derecho internacional humanitario. Son parte de nuestros valores comunes y de la humanidad que compartimos. El Consejo de Seguridad debe estar a la altura de esos valores y esa humanidad que nos son comunes.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la convocatoria de esta reunión y las presentaciones del Sr. Mark Lowcock y del Sr. Jeffrey Feltman sobre la situación en Siria.

El sábado, al aprobar la resolución 2401 (2018) luego de largas y complejas negociaciones, destacamos el compromiso mostrado por los miembros de este Consejo para lograr un alto el fuego humanitario en Siria. Como señalamos ese día, es imperioso mantenerse atentos a su debida implementación y también mantener la unidad del Consejo en torno a su responsabilidad de proteger a la población civil de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Cuatro días después, debemos seguir lamentando y condenando ataques contra la población civil, y reiterar los llamados a la inmediata e integral implementación de la resolución 2401 (2018). Como ha señalado el Secretario General, las resoluciones del Consejo solo tienen sentido si son efectivamente implementadas. Está en juego la credibilidad del Consejo de Seguridad, y en particular la de sus miembros con mayor capacidad de influir sobre el terreno. En alcance a ello, queremos subrayar que el cese de las hostilidades exigido por este Consejo comprende claramente a la totalidad del territorio sirio, incluidas la parte oriental de Al-Guta y Afrin, y una duración mínima de 30 días. Estimamos, por ello, necesario dinamizar al Equipo de Tareas sobre el Alto el Fuego del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. Es necesario que todas las partes involucradas en el conflicto acaten el alto el fuego dispuesto en la resolución 2401 (2018), y que este Consejo pueda monitorear de cerca su cumplimiento. En ese sentido, apoyamos las cuatro recomendaciones formuladas por Suecia y Kuwait.

Debemos recordar a las autoridades sirias su responsabilidad de proteger a su población, y debemos expresar nuestra más enérgica condena por la continuidad de las operaciones militares en la parte oriental de Al-Guta y otras zonas del país con posterioridad a la aprobación de la resolución 2401 (2018). Saludamos, por otra parte, la diligencia mostrada por la Organización, y en particular por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), para preparar con prontitud 45 camiones con suministros que ya están listos para ingresar a la parte oriental de Al-Guta una vez que se den las condiciones y se otorguen los permisos respectivos. El primer informe sobre la implementación de la resolución 2401 (2018) será presentado en menos de dos semanas y esperamos que registre un alivio en la crisis humanitaria producida por el conflicto sirio. Pero no podemos esperar. Es deber de este Consejo seguir

trabajando sin pausa hasta que se cumpla lo que hemos decidido unánimemente.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Agradezco mucho las claras e informativas exposiciones que nos han presentado hoy el Sr. Lowcock y el Sr. Feltman, y deseo compartir algunas reflexiones desde el punto de vista de Polonia.

Desde que el Consejo aprobó el sábado la resolución 2401 (2018), hemos sido testigos de acontecimientos aun más preocupantes sobre el terreno. Como dije en mi última declaración sobre el tema (véase S/PV.8188), lamentablemente los fieros enfrentamientos que tienen lugar en Siria no solo han continuado, sino que se han vuelto más intensos. Ante esa situación debemos persistir en nuestros esfuerzos para adoptar todas las medidas posibles con miras a garantizar la aplicación plena y segura de la resolución. Instamos a todos a trabajar para aliviar el sufrimiento de los civiles, incluido el de los niños, y a permitir que tengan acceso libre y seguro a la asistencia humanitaria. Ello también debería incluir las evacuaciones voluntarias, que deben ser supervisadas de manera estricta por las Naciones Unidas y sus asociados en la implementación y deben tener como único fundamento las necesidades médicas, a fin de garantizar que el proceso sea verdaderamente voluntario. Deseamos hacer hincapié en que todos los agentes pertinentes deben utilizar toda su influencia para ayudar a mejorar de inmediato las condiciones sobre el terreno.

Exhortamos con urgencia a un cese de las hostilidades por 30 días en todo el territorio de Siria, como se estipula en la resolución 2401 (2018).

En este contexto, también es importante señalar que el cese de las hostilidades también puede ofrecer una oportunidad para que las conversaciones que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Ginebra cobren impulso, de modo que finalmente se pueda alcanzar una solución política. Por ese motivo, hacemos un llamamiento a todas las partes para que cumplan sus compromisos con los acuerdos existentes de alto el fuego.

Cabe destacar que la aplicación del alto el fuego anunciado en la resolución 2401 (2018) debe garantizar la entrada y permanencia en condiciones de seguridad del personal humanitario y médico sin perjuicio para su salud o vida. Cuando ese personal entre a las zonas de difícil acceso, debemos saber con exactitud cuánto tiempo pueden permanecer mientras brindan asistencia bajo el alto el fuego, de lo contrario sus vidas también podrían estar en peligro.

Para concluir, permítaseme recalcar la importancia de mantener la unidad del Consejo sobre la cuestión de la aplicación de las resoluciones humanitarias. La aprobación por unanimidad de la resolución es solo el comienzo del proceso. Instamos a todos los agentes con influencia sobre el terreno a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se detengan los enfrentamientos, que se proteja al pueblo sirio y, por último, que se permita el acceso humanitario urgente y se puedan llevar a cabo las evacuaciones médicas necesarias.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos los informes brindados por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Mark Lowcock y por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman.

Una vez más, deseamos expresar nuestro pesar por la lamentable situación que atraviesa el pueblo sirio, luego de que estos dos últimos meses se convirtieran en el período más violento desde los inicios del conflicto, en el que civiles, en su mayoría mujeres y niños, son quienes más sufren las consecuencias de la intensificación de la guerra. Llamamos a la atención de este Consejo de Seguridad a la violación constante del derecho internacional, en especial del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humano, cuando producto de estos ataques se impactaron infraestructuras civiles como hospitales, escuelas y residencias.

Mi delegación desea expresar nuevamente su reconocimiento a las delegaciones de Suecia y Kuwait, por la labor desempeñada a tiempo de promover la adopción por unanimidad de la resolución 2401 (2018), la misma que dispone un cese de hostilidades en el territorio sirio, tan necesario como urgente de ser cumplido. Instamos a las partes a implementarla de manera inmediata con el fin de impulsar el acceso de asistencia humanitaria incondicional e irrestricta, permitir la evacuación médica urgente, el ingreso de convoyes humanitarios, así como la protección de hospitales e instalaciones médicas, principalmente en la parte oriental de Al-Guta, Idlib y el norte de Hama.

Por otro lado, una vez que estén dadas las condiciones, resaltamos la necesidad de seguir cooperando y coordinando con el Gobierno sirio por parte de las distintas agencias de asistencia humanitaria para hacer efectiva la asistencia humanitaria en zonas de difícil acceso y evitar que obstáculos administrativos menoscaben o afecten de manera negativa el despliegue de la asistencia humanitaria requerida.

Asimismo, insistimos en la necesidad de iniciar cuanto antes con el desminado humanitario de zonas

que así lo requieran, pero principalmente de la ciudad de Ar-Raqqa, a fin de permitir un retorno digno y seguro de aquellas personas que se vieron obligadas a dejar sus hogares producto del conflicto.

Tal como lo manifestamos en anteriores oportunidades, consideramos que, si pretendemos aliviar al pueblo sirio de su exposición a la violencia armada, el Consejo de Seguridad tiene el gran reto de mantenerse unido a fin de hacer cumplir las decisiones emanadas de este órgano. Reiteramos que la única alternativa para resolver este conflicto es a través de un proceso político incluyente, dialogado y concertado, liderado por y para el pueblo sirio que permita una solución pacífica entre todas las partes involucradas. En tal sentido, destacamos las distintas arenas de diálogo, tal como el proceso de Astaná, donde las zonas de distensión acordadas deberán ser respetadas por las partes y a cuya siguiente sesión estaremos muy atentos.

Asimismo, destacamos esos otros espacios de diálogo que puedan permitir alcanzar nuevos compromisos para un cese de hostilidades definitivo tal como sucede con el diálogo nacional de Sochi, cuyos resultados están encaminados a reforzar el proceso político de Ginebra, y que todo esto debe estar en el marco del respeto a la unidad, soberanía e integridad territorial de Siria, en su derecho a elegir su propio sistema político, económico y social sin presión o interferencia externa.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d´Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire da las gracias al Sr. Jeffrey Feltman y al Sr. Mark Lowcock por sus respectivas exposiciones informativas sobre los acontecimientos recientes relacionados con la situación en Siria tras la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2401 (2018) relativa a la situación humanitaria en Siria. Mi delegación encomia al Secretario General por sus incansables esfuerzos como parte del diálogo político entre las partes sirias con el objetivo de alcanzar una solución duradera a la prolongada crisis que asola ese país.

En ese sentido, mi país acoge con beneplácito la celebración de las conversaciones de paz entre los sirios los días 25 y 26 de enero en Viena, en el marco del proceso de Ginebra, seguidas de las conversaciones celebradas en Sochi los días 29 y 30 de enero. Mi delegación abriga la esperanza de que las propuestas derivadas de las conversaciones de Sochi, incluido el establecimiento de un comité encargado de redactar una nueva constitución, reciban la atención constante de la comunidad internacional, como parte de la búsqueda concertada para encontrar una solución duradera para la crisis en Siria.

La situación sobre el terreno es muy alarmante. Las operaciones militares que incluyen el uso de armas no convencionales están provocando desplazamientos en masa .de personas, la pérdida de vidas humanas, heridos y la destrucción de la infraestructura pública, incluidos los hospitales y las escuelas. La grave crisis humanitaria generada por los combates dio lugar a la aprobación de la resolución 2401 (2018) por el Consejo de Seguridad el pasado sábado 24 de febrero, para finalizar sin demora las hostilidades durante un período de 30 días que permita la prestación de asistencia humanitaria a las personas necesitadas, así como las evacuaciones médicas.

Mi delegación lamenta que la aprobación de la resolución no haya contribuido a restablecer la calma sobre el terreno. El alto el fuego propuesto era de corta duración, a pesar de los numerosos llamamientos para el cese de las hostilidades. Incluso el mínimo exigido por la Federación de Rusia, un aliado del Gobierno de Damasco, el lunes 26 de febrero, no dio lugar a una respuesta positiva. Los ataques aéreos y el lanzamiento de cohetes sobre el terreno continúan, obstruyendo así la labor del personal humanitario.

Deploramos la pérdida continua de vidas entre los trabajadores humanitarios —22 funcionarios de las Naciones Unidas y 66 miembros del personal o voluntarios de la Cruz Roja Internacional— y deploramos también los daños materiales que se ha causado, que incluye la destrucción de 25 vehículos y 44 instalaciones, según la información que hemos recibido. No obstante, Côte d'Ivoire acoge con satisfacción el hecho de que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados hayan logrado ayudar a las personas necesitadas mediante la realización de 1.567 entregas.

Mi país reafirma que , la solución de la crisis en Siria debe formar parte de un diálogo y proceso político inclusivo, como se prevé en la hoja de ruta que figura en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, mi país hace un llamamiento para que se respete absolutamente el alto el fuego de 30 días, en cumplimiento con la resolución 2401 (2018), lo cual no solo permitirá a los agentes humanitarios responder a las emergencias críticas, sino también crear las condiciones para que todas las partes en la crisis siria regresen a la mesa de negociaciones. En ese sentido, Côte d'Ivoire exhorta a los miembros del Consejo de Seguridad a mantenerse unidos y a superar sus diferencias a fin de enviar al pueblo sirio un mensaje de esperanza y solidaridad de parte de la comunidad internacional.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Como es habitual en ellos, el Secretario General Adjunto de Asuntos

Humanitarios, Sr. Mark Lowcock, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, acaban de brindarnos un detallado informe sobre la situación humanitaria y política en Siria. Se trata del primer informe que rinden al Consejo de Seguridad tras la unánime aprobación de la resolución 2401 (2018) el pasado día 24. Aprovecho esta ocasión para agradecerles a los dos Secretarios Generales Adjuntos, así como a las Naciones Unidas y sus asociados, su disponibilidad de enviar ya los convoyes de camiones con la necesaria ayuda humanitaria e iniciar las evacuaciones médicas tan pronto lo permitan las condiciones en el terreno.

Tal como lo manifestó ayer el Secretario General António Guterres en su declaración ante el Consejo de Derecho Humanos, "las resoluciones del Consejo de Seguridad solo tienen relevancia cuando son ejecutadas con efectividad". Esta es la relevancia que la República de Guinea Ecuatorial espera que tenga la resolución 2401 (2018) aprobada recientemente para aliviar a la población afectada de los sufrimientos que llevan padeciendo, sobre todo en la parte oriental de Al-Guta, esto es, que sea puesta en aplicación con efecto inmediato.

Queremos reiterar que el conflicto sirio no tiene solución militar, por lo que los contrincantes, por muy complicado que sea, deben sentarse a la mesa de negociaciones para un diálogo directo, franco y sin exclusiones. Deben ser los sirios quienes determinen el futuro que desean para su país. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en hacer que los contrincantes se sienten a negociar, y los países que tienen influencia que hagan uso de la misma para generar confianza, con el objetivo final de alcanzar una paz durable y justa en Siria. Queremos felicitar aquí la intención expresada por los mayores grupos de oposición —Yaish al-Islam, Faylaq al Rahman y Ahrar al-Sham— de respetar el alto el fuego, e invitamos a todas las demás partes involucradas a que adopten la misma decisión.

La República de Guinea Ecuatorial estima que la única razón por la que la situación humanitaria sigue siendo preocupante es porque los contrincantes no se ponen de acuerdo en negociar por alcanzar un acuerdo de paz, lo que, consecuentemente, provoca más víctimas civiles, destrucción de instalaciones hospitalarias y freno a las operaciones de ayuda humanitaria. El conflicto se ha intensificado recientemente en torno de la localidad de la parte oriental de Al-Guta y algunas otras partes de Siria, lo que ha provocado víctimas civiles, la destrucción de un significativo número de instalaciones médicas y de socorro y la obstrucción de las operaciones de socorro humanitario de las Naciones Unidas.

Guinea Ecuatorial se siente muy sensibilizada y se solidariza con la crítica situación que vive el pueblo sirio, y no nos podemos sentir indiferentes a tanto dolor y sufrimiento. Es, por lo tanto, imperativo que las partes en conflicto apliquen y respeten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial la más reciente, la 2401 (2018), dando acceso a la ayuda humanitaria, cesando las hostilidades, en definitiva colaborando con las Naciones Unidas en sus esfuerzos por pacificar el conflicto y hacer efectivas las operaciones humanitarias, haciendo llegar la ayuda a la población afectada y evacuando a los enfermos y heridos graves para que puedan recibir la necesaria atención sanitaria. La comunidad internacional al tiempo que se esfuerza por ayudar a Siria no debe olvidar a los países vecinos que han acogido a los refugiados y han mostrado un espíritu de solidaridad digno de elogio.

Finalizamos esta intervención rindiendo un merecido tributo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a todos los que colaboran con ella en el terreno por el coraje y la determinación con los que asumen su misión humanitaria para llevar ayuda a aquellos que la necesitan, y los animamos a persistir en dicha noble misión.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para dar las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock y al Secretario General Adjunto Feltman por sus exposiciones informativas amplias y aleccionadoras.

Kazajstán acogió con agrado la aprobación por unanimidad de la resolución 2401 (2018). Ese documento debe aplicarse urgentemente a fin de garantizar un amplio alto el fuego en Siria. Hay que aplicar plenamente el régimen de alto el fuego, especialmente en las zonas de la parte oriental de Al-Guta, en el sur de Idlib y el norte de Hama, a fin de resolver sus graves problemas humanitarios acumulados desde hace mucho tiempo, prestar asistencia a las regiones de acceso más difícil y evacuar a los heridos y a los enfermos.

En cuanto a la situación sobre el terreno en el país, según nuestros colegas humanitarios, durante las últimas 78 horas y para nuestro profundo pesar, se siguió informando de operaciones militares en la parte oriental sitiada de Al-Guta, que se saldaron con muertos, incluidos niños y mujeres. Siguen produciéndose ataques contra Damasco desde la parte oriental de Al-Guta. Para nuestra gran decepción, un almacén de la Media Luna Roja Árabe Siria de un suburbio de Damasco fue presuntamente bombardeado. Durante el mismo período, los

ataques contra la ciudad de Damasco y la provincia causaron la muerte a 14 personas y 214 resultaron heridas.

Nos complace saber que las Naciones Unidas han movilizado y tienen la intención apoyar de inmediato los convoyes de asistencia vital en diversas zonas de la parte oriental de Al-Guta. Por consiguiente, exhortamos a los miembros del Consejo y los Miembros de las Naciones Unidas, en general, a que ayuden a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) a poner en marcha la entrega de asistencia humanitaria en la parte oriental de Al-Guta, así como a realizar centenares de evacuaciones médicas. Nos hacemos eco de los llamamientos de las Naciones Unidas a todas las partes para que faciliten el acceso sin condiciones, sin obstáculos y sostenido a todas las personas con necesidades en todo el país y adopten todas las medidas que sean necesarias para proteger a los civiles y la infraestructura civil, en particular escuelas y centros médicos, como exige el derecho internacional. Garantizar, en estrecha coordinación con la OCAH, la protección de los trabajadores humanitarios es igualmente importante. También debemos insistir en que las partes apoyen a los organismos de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus mandatos. En ese contexto, Kazajstán propone que se preste una asistencia integral a las negociaciones entre los sirios mediante el proceso de Astaná y que se aprovechen los hechos positivos para mejorar la situación humanitaria.

Mi país preconiza una solución en Siria sobre la base de la resolución 2254 (2015), el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y los acuerdos sobre las zonas de distensión alcanzados gracias al proceso de Astaná. Lamentamos la falta de un acuerdo pleno y de una estrecha coordinación entre las partes clave interesadas para gestionar la crisis siria. También asignamos gran importancia al fortalecimiento del diálogo político entre los sirios y que, al mismo tiempo, la comunidad internacional preste un mayor apoyo. Por último, Kazajstán reconoce la necesidad de que las principales partes interesadas en Siria, en particular la Federación de Rusia y los Estados Unidos, establezcan una interacción más estrecha para mejorar el proceso político y garantizar que se produzcan cambios positivos en la vía humanitaria.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock y al Secretario General Adjunto Feltman por sus exposiciones informativas. China encomia a los organismos de asistencia de las Naciones Unidas por sus esfuerzos de socorro humanitario en Siria. La situación de seguridad en varios lugares de Siria, en particular Damasco y la parte oriental de Al-Guta, ha empeorado recientemente y, a causa de ello, numerosos civiles han perdido la vida. Nos solidarizamos profundamente con el sufrimiento del pueblo sirio y condenamos todos los actos de violencia contra civiles inocentes. Las partes interesadas deben adoptar medidas inmediatas para mitigar las tensiones en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La aprobación unánime de la resolución 2401 (2018) por el Consejo demuestra el consenso y la unidad de sus miembros sobre la cuestión humanitaria en Siria. Valoramos los esfuerzos positivos de las partes interesadas. China celebró el anuncio que hizo Rusia de que aplicará las medidas de alto el fuego y prestará asistencia en la evacuación de la población de las zonas de conflicto. Exhortamos a las partes en Siria a que pongan fin de inmediato a las hostilidades de conformidad con la resolución, coordinen sus actividades con los esfuerzos de socorro de las Naciones Unidas y garanticen el establecimiento de corredores humanitarios protegidos en las zonas pertinentes.

Un arreglo político es la única solución viable para la cuestión siria. El Congreso del Diálogo Nacional Sirio se celebró con éxito hace poco en Sochi y tuvo resultados positivos. El Enviado Especial De Mistura está realizando esfuerzos constantes por promover el proceso político sirio. La comunidad internacional debe ayudar a las partes sirias a reanudar el diálogo y las negociaciones bajo los auspicios de la mediación de las Naciones Unidas tan pronto como sea posible y a buscar una solución que sea aceptable para todas las partes a través de un proceso dirigido por Siria y que Siria considere como propio. Esa es la única manera de aliviar fundamentalmente la situación humanitaria en Siria y de librar cuanto antes al pueblo sirio de su sufrimiento.

Las organizaciones terroristas siguen lanzando ataques en Siria, que tienen como resultado numerosas víctimas civiles y obstaculizan las tareas de socorro humanitario de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe intensificar su cooperación en la lucha contra el terrorismo, adoptar normas uniformes y luchar con determinación contra todas las organizaciones terroristas designadas como tales por el Consejo de Seguridad.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Mark Lowcock y al Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman por sus amplias exposiciones informativas.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas y a sus asociados humanitarios por los constantes esfuerzos que realizan por prestar asistencia humanitaria a millones de sirios. Como dijo el Sr. Lowcock, la crisis humanitaria en Siria sigue siendo

devastadora. Las actividades militares en diversas partes del país, en particular en la parte oriental de Al-Guta, han afectado a la capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia vital a todos los necesitados. Como se indica en el informe del Secretario General (S/2018/138), el conflicto y otros obstáculos han tenido un efecto desastroso en el nivel de acceso humanitario.

A fin de hacer frente a esos desafíos y de aliviar el sufrimiento de los sirios, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2401 (2018), en la que se exige que se ponga fin a las hostilidades sin demora durante por lo menos 30 días consecutivos en toda Siria para garantizar, en condiciones de seguridad, en forma sostenida y sin trabas, la prestación de asistencia y servicios humanitarios y la evacuación médica. Como subrayamos el sábado pasado tras celebrar la aprobación de la resolución (véase S/PV.8186), lo que se necesita ahora es su aplicación plena e integral, con la participación inmediata de todas las partes y de los que tienen influencia sobre ellas. Naturalmente, entendemos y apreciamos el hecho de que las Naciones Unidas estén dispuestas a proporcionar asistencia humanitaria de inmediato en todo el país. Sin embargo, como acaba de mencionar el Sr. Lowcock, todavía se llevan a cabo actividades militares en diversas zonas. En ese sentido, instamos a todas las partes a que apliquen plenamente la resolución 2401 (2018) por el bien del pueblo sirio, que ha seguido sufriendo las peores consecuencias del conflicto durante casi ocho años.

Valoramos las medidas adoptadas por los Estados Miembros para facilitar la aplicación de la declaración de alto el fuego, medidas que incluyen la pausa humanitaria y el corredor humanitario, anunciadas por la Federación de Rusia. Al mismo tiempo, es evidente que nos debemos esforzar más para aplicar plenamente la resolución. Por consiguiente, es imprescindible adoptar medidas urgentes y coordinadas para lograr que se declare de inmediato el alto el fuego, garantizando así que las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios tengan un acceso seguro, sostenido y basado en las necesidades para la prestación de asistencia humanitaria a todos los sirios que la necesitan.

Para concluir, en última instancia, una amplia solución política dirigida por Siria y facilitada por las Naciones Unidas, sobre la base de la resolución 2254 (2015), es la que puede poner fin a la tragedia humanitaria en Siria de forma sostenible.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto Lowcock y al Secretario General Adjunto Feltman por sus exposiciones informativas. Por cierto, ante todo, quisiera aprovechar esta oportunidad para preguntar al Sr. Lowcock de dónde están obteniendo las Naciones Unidas las pruebas y los datos sobre las muertes en Damasco, por ejemplo. Según la información de las autoridades sirias, por ejemplo, solo desde el 22 de enero, 12 personas han muerto en Damasco, mientras que la cifra de las Naciones Unidas es de 11 para todo el mes. ¿De dónde obtiene la información? ¿Tal vez de los Cascos Blancos?

En la actualidad, como es habitual últimamente, la delegación de los Estados Unidos dedicó su declaración a Rusia. Nos dijo que sabía lo que íbamos a decir hoy, y no es así. Eso me complace, ya que significa que no vio nuestra declaración antes de que comenzara la reunión.

El 24 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2401 (2018), en una decisión importante encaminada a mejorar la situación humanitaria en Siria, especialmente en las zonas donde sigue existiendo el riesgo de enfrentamientos militares o hay obstáculos de uno u otro tipo que impiden el acceso de la población civil a la asistencia esencial. Hoy se han formulado numerosas preguntas, preguntas enfáticas, preguntas retóricas, preguntas dirigidas directamente a nosotros. Respondimos a las preguntas que nos formularon durante nuestro debate en la aprobación de la resolución 2401 (2018). Hay muchas personas aquí presentes a las que les gusta escoger citas de la resolución que les agradan y olvidar las que no les convienen. Si se me permite, citaré dos extractos de la resolución, del párrafo 1 y el párrafo 10.

(*continúa en inglés*)

> “Exige que todas las partes pongan fin a las hostilidades sin demora y colaboren de inmediato para asegurar que todas las partes cumplan plena y ampliamente esta exigencia, por una pausa humanitaria duradera de al menos 30 días consecutivos en toda Siria, para facilitar, de forma segura y sostenida y sin trabas, la prestación de ayuda y servicios humanitarios y la realización de evacuaciones médicas”.
>
> “[R]ecalca la necesidad de que las partes acuerden pausas humanitarias, días de tranquilidad, alto el fuego localizados y treguas para que los organismos humanitarios tengan acceso seguro y sin trabas a todas las zonas afectadas en Siria”.

(*continúa en ruso*)

¿Han leído todos la resolución? Hemos dicho, y seguiremos diciendo, que toda pausa sostenida debe

estar precedida por un acuerdo entre las partes sobre la distensión. Las exigencias de que se ponga fin a la actividad militar de la noche a la mañana son, o bien el resultado de una incomprensión de las realidades, o bien una explotación deliberada de esta tragedia humana. La declaración de la delegación de los Estados Unidos simplemente reescribió la resolución 2401 (2018). ¿De qué tipo de esfuerzo conjunto, como el que pidió hoy el Representante Permanente de Francia, podemos hablar en estas circunstancias, después de lo que hemos escuchado hoy en la declaración de la delegación de los Estados Unidos? Rusia ha anunciado la aplicación de cinco pausas humanitarias de cinco horas cada día en la parte oriental de Al-Guta. Se está haciendo todo lo posible por garantizar que funcionen satisfactoriamente. En concreto, se han equipado los puestos de atención médica y alojamiento temporal, se han organizado equipos de ambulancias y se han proporcionado medios de transporte motorizado. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otras organizaciones humanitarias reconocidas para que se sumen a estos esfuerzos.

Sin embargo, desde el primer día, las milicias aprovecharon el anuncio de la pausa para pasar a la ofensiva. Lo mismo ocurrió el segundo día. Los ataques con proyectiles de mortero continuaron, también en los corredores de las operaciones humanitarias. Ni una sola persona pudo salir de la zona de peligro. Tomamos nota de las cartas pertinentes presentadas en nombre de los grupos armados ilegales. Se nos dijo anteriormente que se estaba buscando la forma más conveniente de informar a los miembros del Consejo acerca de ellas. Se ha descubierto, y realmente es muy original, a saber, directamente a través de las direcciones de correo electrónico de trabajo de todos los coordinadores políticos, lo que significa que una persona deliberadamente envió la información de contacto correspondiente a personas con un perfil cuestionable de las filas de la oposición siria radical. Es muy similar a la situación que se produjo cuando la información acerca de las negociaciones a puertas cerradas sobre las resoluciones humanitarias se puso a disposición de los medios de comunicación occidentales.

Sin embargo, esperamos que los dirigentes de la oposición sean serios y que sus actos se correspondan con sus palabras. Esperamos también garantías claras en ese sentido de los patrocinadores extranjeros de las milicias, muchos de los cuales están sentados en torno a esta mesa. Lo primero que se necesita es un rechazo definitivo de las organizaciones terroristas. Se debe entender que los terroristas siguen siendo un objetivo legítimo de las operaciones militares, y no les daremos protagonismo. En términos generales, tenemos que decidir la forma más eficaz de neutralizar a Jabhat Al-Nusra en la parte oriental de Al-Guta. ¿Por qué algunos miembros no parecen dispuestos a cooperar para abordar esa cuestión? ¿O acaso no quieren?

El contexto informativo que rodea esta cuestión está caldeado hasta el punto de no retorno. Si no hubiéramos aprobado la resolución 2401 (2018), es difícil incluso imaginar lo que los medios de comunicación occidentales habrían hecho o cómo habrían retratado a Rusia. Incluso ahora, cuando se ha aprobado la resolución, nuestros asociados occidentales actúan como si su totalidad se refiriera exclusivamente a Damasco y Rusia, y como si el éxito de su aplicación dependiera casi exclusivamente de la voluntad de nuestros dos países, mientras que ellos, los autodenominados defensores de la humanidad, de alguna manera, se creen que tienen un derecho exclusivo a darnos lecciones sobre el tema. En diversos medios de comunicación, especialmente estadounidenses, se han proferido acusaciones falsas de que nos burlamos de la tragedia de esta guerra y la situación en la parte oriental de Al-Guta, y de que decimos que la campaña es exagerada y falsa.

Preguntaré una vez más a estos caballeros humanistas: ¿Dónde estaban cuando los aviones estadounidenses borraron Ar-Raqqa de la faz de la Tierra? ¿Dónde estaban los lamentos y las expresiones de pesar? Han transcurrido seis meses desde que los terroristas fueran expulsados de esa ciudad, pero sigue siendo inhabitable. Además de eso, según las nuevas informaciones, los ataques aéreos de la coalición en la provincia de Deir Ezzor causaron 24 víctimas civiles. ¿Quiénes son, ciudadanos de segunda clase? ¿O es que cuando mueren personas inocentes a causa de bombas democráticas, de alguna manera es algo inmaterial o incluso honorable? Instamos a las Naciones Unidas —de hecho, con insistencia— a que envíen una misión de evaluación a Ar-Raqqa lo antes posible, y a que la coalición, que ejerce el control *de facto* sobre la zona, brinde todo el apoyo necesario. Esperamos también que, en lugar de establecer cuasi administraciones en las zonas liberadas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, los líderes de la Coalición elaboren un plan para entregarlas a las autoridades centrales, teniendo en cuenta las repetidas afirmaciones respecto de la soberanía y la integridad territorial de Siria por parte del Consejo de Seguridad. Ese sería un acuerdo mucho más constructivo que la incesante búsqueda de un fundamento inexistente en el derecho internacional para mantener su presencia en territorio sirio.

Si los miembros del Consejo tienen ideas interesantes sobre cómo aumentar la visibilidad de las autoridades locales y encontrar formas eficaces de reconstruir el equilibrio étnico y religioso que existía antes de la guerra, deben presentarlas a los sirios en las negociaciones en Ginebra y permitirles decidir las cuestiones por sí mismos a través de la mediación de las Naciones Unidas. Exigimos también que la coalición abra el acceso humanitario al territorio que ocupa alrededor de la base militar de Al-Tanf para poder prestar asistencia humanitaria a los residentes del campamento de Al-Rukban tan pronto como sea posible. Por cierto, esa es también una disposición de la resolución 2401 (2018).

Por alguna razón seguimos diciendo que lo que está sucediendo recuerda dolorosamente a la situación en la parte oriental de Alepo, cuando Occidente desencadenó una ola de histeria monstruosa contra Rusia. Somos el único país al que se le pide que aplique la resolución 2401 (2018). Se nos ha criticado por aplicar pausas humanitarias. Algunos sostienen que no son suficientes. Exigencias, exigencias, exigencias. Por alguna razón, siempre hay alguien que exige de forma autoritaria algo a Rusia. El Secretario de Estado del Reino Unido decidió por sí mismo que es el fiscal que amenaza con castigar a nuestro país. Al parecer, pidió que se convocara la sesión de hoy. Lo dijo él mismo.

El Centro para la Reconciliación de las Partes Beligerantes en la República Árabe Siria está realizando esfuerzos todos los días y a todas horas para lograr que terminen las hostilidades, aplicar pausas humanitarias y aliviar el sufrimiento de los civiles. ¿Puedo preguntar qué han hecho otros miembros para aplicar la resolución 2401 (2018)? ¿Ha movido alguno de sus países un solo dedo? ¿Han ejercido su influencia sobre los que consideran la oposición moderada? ¿Les han persuadido para que depongan las armas y pongan fin a la toma de rehenes?

La cuestión sumamente compleja que representa el conflicto sirio se está utilizando para fines deshonestos. Los ríos de lágrimas solo aparecen cuando el siguiente bastión donde se mezclan las milicias y los terroristas está amenazado, momento en que comienza un nivel de acción sin precedentes. El verdadero objetivo es el régimen, como algunos miembros se refieren a las legítimas autoridades sirias. Cualquier indicio de su éxito en la lucha contra el terrorismo en su propio territorio es una piedra en su zapato. Están dispuestos a utilizar cualquier medio para ponerle fin.

Esta es una advertencia. Sabemos que se falsifican pruebas químicas para culpar a Damasco. Tenemos conocimiento de las reuniones sobre la cuestión, dónde tienen lugar y quién participa en ellas. Hoy hemos vuelto a escuchar acusaciones infundadas sobre el uso de armas químicas por parte del Gobierno sirio. Estoy cansado de preguntar si los miembros entienden la inutilidad de que Damasco utilizara armas químicas desde un punto de vista militar y político, y la probabilidad completamente digna de crédito de que las milicias usaran sustancias químicas como provocaciones. Creo que lo entienden perfectamente, pero persisten en la búsqueda de un pretexto para una intervención militar. Los funcionarios de los Estados Unidos, y el jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores, entre otros, ya han hablado de ataques militares contra Siria, y es evidente a dónde se dirige la actividad intelectual. Instamos a todos a que pongan fin a las sucias trampas y se sumen a los esfuerzos concertados por aliviar la situación humanitaria en Siria mediante la aplicación de la resolución que acabamos de aprobar. Esperamos que las Naciones Unidas, en general, y el Sr. Lowcock, a título personal, como Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, estén a la altura de las circunstancias.

Hemos distribuido un proyecto de declaración de la Presidencia sobre la aplicación de la resolución. Lo hemos presentado para su aprobación por acuerdo tácito hasta las 13.00 horas e instamos al Consejo a que lo apruebe. Esperamos que no haya objeciones antes de esa hora. Me tomaré la libertad de leerlo en alto.

(*continúa en inglés*)

El Consejo de Seguridad, en relación con su resolución 2401 (2018), insta a todas las partes a que la apliquen y, con ese fin, insta además a todos los grupos armados y a todos los Estados Miembros que tienen influencia sobre ellos a que garanticen la seguridad de los anunciados corredores humanitarios para la evacuación de la parte oriental de Al-Guta. El Consejo de Seguridad insta a que se establezcan corredores humanitarios similares en Al-Tanf y Al-Rukban. El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que envíe una misión a Ar-Raqqa con la mayor rapidez posible para evaluar las necesidades humanitarias en la zona.

(*continúa en ruso*)

Por cierto, nosotros, al igual que los demás miembros del Consejo de Seguridad, consideramos que solo puede haber una solución política para el conflicto sirio. Estamos haciendo todo lo posible por lograr ese objetivo, y ciertamente más que los que han estado propagando hoy fuego y furia. Proponemos, como siempre

hemos hecho, que se sumen a a estos esfuerzos, en lugar de levantar barricadas en el camino con el objetivo de promover sus propios intereses geopolíticos.

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación, formularé una declaración a título nacional.

Ante todo, la delegación de Kuwait hace suya la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de nuestros dos países como redactores en relación con la cuestión de Siria. Deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Mark Lowcock, y al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, por sus exposiciones informativas. Cuatro días después de la aprobación de la resolución 2401 (2018), en la que se exige a todas las partes que pongan fin a las hostilidades en todo el territorio sirio durante 30 días, quisiera formular las siguientes observaciones.

Desde el principio, hemos dicho que la resolución 2401 (2018) es solo el primer paso hacia la mejora de la situación humanitaria en Siria. Sin embargo, como informó el Sr. Lowcock esta mañana, hasta la fecha no se han cumplido las disposiciones de la resolución, ni siquiera de manera parcial, en particular en la parte oriental de Al-Guta. El Consejo demostró su unidad con la aprobación de la resolución y ahora nos corresponde asegurarnos de que sus disposiciones se cumplan en su totalidad y de inmediato para aliviar las penurias de nuestros hermanos en Siria y proteger a los civiles. La resolución tiene carácter vinculante para todos, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, acogemos con satisfacción el hecho de que las Naciones Unidas estén dispuestas a desplazarse a la parte oriental de Al-Guta y a otras zonas asediadas para prestar todo tipo de ayuda y asistencia a los que las necesiten. Hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto en Siria para que respeten el derecho internacional humanitario y acaten las disposiciones de la resolución, que abarcan todos los problemas que causan el sufrimiento diario del pueblo sirio.

En tercer lugar, subrayamos la importancia de las iniciativas de los miembros del Consejo para instar a las partes en el conflicto en Siria a cumplir de inmediato las disposiciones de la resolución 2401 (2018), teniendo en cuenta que, como redactores, nos corresponde hacer un seguimiento cercano de su aplicación, entre otras cosas, asegurándonos de que la Secretaría presente información al respecto 15 días después de la aprobación de la resolución.

A continuación, volveré a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Gobierno sirio ha examinado el cuadragésimo octavo informe mensual del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, y ayer por la mañana, como es habitual, enviamos una carta oficial al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad explicando la posición del Gobierno de Siria respecto al informe.

Somos realistas. Sabemos muy bien que las Naciones Unidas no son una organización benéfica. Eso es evidente si tenemos en cuenta que ha sido incapaz de aplicar los principios contenidos en la Carta y del derecho internacional desde su creación. Un ejemplo de ello es la cuestión palestina. Las Naciones Unidas han tenido otros fracasos: en el Iraq, en Libia, en la ex-Yugoslavia, en Granada —para los que se hayan olvidado de Granada—, en Nicaragua y en otros lugares. Sin embargo, espero que podamos conservar a las Naciones Unidas como organización no benéfica. Ahora quisiera formular los siguientes comentarios.

En primer lugar, el Gobierno sirio apoya firmemente los principios del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como el derecho sirio y la Constitución siria, en los que se estipula que el Gobierno sirio tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos sirios y protegerlos contra los grupos terroristas.

En segundo lugar, el presente informe, al igual que los anteriores, tiene un gran fallo, y es que los autores del mismo siguen basándose en fuentes politizadas y abiertas, y en datos poco fiables. Además, en el informe se sigue ignorando las fuentes fiables del Gobierno e incluso los informes presentados por los representantes de las Naciones Unidas en Siria. Esos representantes, junto con los informes que han presentado a las Naciones Unidas en Nueva York, reconocen los esfuerzos del Gobierno sirio y su cooperación en cuestiones humanitarias. Sin embargo, como por arte de magia, parece que ninguna de esas informaciones que llegan a Nueva York se mencionan en el informe.

En tercer lugar, el Gobierno sirio condena a los autores del informe: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios,

en particular tras la aprobación de la resolución 2401 (2018), por no haber mencionado el ataque turco contra la ciudad siria de Afrin. En ese ataque fallecieron muchas personas, incluidas mujeres y niños, y resultaron destruidas instalaciones públicas y privadas, y provocó el desplazamiento de los habitantes de la ciudad y una grave escasez de bienes humanitarios. Sin embargo, Afrin no es el este de Al-Guta, la zona oriental de Alepo, Al-Fu'ah ni Kafraya.

En cuarto lugar, el Gobierno sirio rechaza plenamente que los autores del informe no hayan mencionado los efectos catastróficos de la denominada coalición internacional y sus miembros. Esta coalición, que se ha cobrado la vida de cientos de civiles y de miembros de las fuerzas sirias que luchan contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, perpetró ayer dos nuevas masacres, en las que 29 civiles perdieron la vida y decenas más resultaron heridos, la mayoría mujeres y niños, en las aldeas de Sha'fa y Thahret Allouni, en la zona oriental de Deir Ezzor. Parece que la coalición internacional se ha centrado en esta parte de Deir Ezzor porque allí habitan civiles que no dan santuario a terroristas de Dáesh ni del Frente Al-Nusra. Como acaba de señalar mi colega el representante de la Federación de Rusia, la coalición también ha destruido la ciudad de Ar-Raqqa. Mi Gobierno exhorta una vez más a la disolución de esta coalición ilegítima y agresiva y a que se ponga fin de inmediato a sus crímenes contra el pueblo sirio.

El ejército ruso emitió hoy un comunicado indicando que las zonas bajo control de los aliados y los agentes de los Estados Unidos en Siria son las que están sufriendo la peor crisis humanitaria del país en estos momentos. Esas zonas se han convertido en agujeros negros, como los del espacio ultraterrestre.

En cuanto a la situación en la parte oriental de Al-Guta, el Gobierno sirio considera que el actual deterioro de la situación se debe al hecho de que los grupos terroristas de la zona han lanzado ataques contra zonas residenciales y objetivos militares. Hasta ayer, habían lanzado más de 2.180 misiles y proyectiles de mortero contra la ciudad de Damasco. Esos ataques terminaron con la vida de 66 civiles y dejaron heridos a otros 474.

Las fuerzas del Gobierno se han visto obligadas a responder a esos ataques y a cumplir con su responsabilidad constitucional de garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos. Mi Gobierno condena el uso del término "zonas sitiadas" por los autores del informe al referirse a la situación en la parte oriental de Al-Guta, en Damasco Rural. Sometidos a presión por países influyentes dentro y fuera del Consejo, los autores siguen soslayando intencionadamente el hecho de que la población de la parte oriental de Al-Guta está sitiada desde dentro por las distintas organizaciones terroristas armadas que operan en la zona. Esas organizaciones terroristas explotan a los civiles y los utilizan como escudos humanos. Se hacen con la asistencia humanitaria y la monopolizan, distribuyendo la ayuda entre sus defensores o vendiéndola a precios desorbitantes, como sucede en el este de Alepo.

Siria lamenta que los autores no se hayan referido al sufrimiento de los miles de secuestrados que se encuentran en cárceles de la parte oriental de Al-Guta y en otros lugares donde se han asentado los grupos terroristas. Entre los secuestrados hay mujeres, niños y ancianos. Son personas que fueron secuestradas en sus casas y lugares de trabajo y sometidas a las peores formas de tortura. Hay civiles, algunos de ellos procedentes de la ciudad de Adra y de Latakia, que fueron secuestrados de sus casas hace cinco años. El Gobierno sirio también condena las declaraciones de la Secretaría y los informes del Secretario General, que hasta la fecha siguen pasando por alto las penurias de 8 millones de civiles en la capital, Damasco, causado por los cientos de misiles y proyectiles de mortero lanzados cada día por los grupos terroristas desde la parte oriental de Al-Guta.

Las acusaciones de los autores del informe, al igual que las de los países occidentales que tienen influencia sobre ellos, de que el Gobierno sirio está supuestamente asediando Al-Guta han sido refutadas sistemáticamente. Se ha comprobado que son infundadas, como demuestran los recientes informes en los que se señala que en febrero el régimen saudita envió "ayuda" a la parte oriental de Al-Guta. Esto demuestra, en primer lugar, que la parte oriental de Al-Guta no está sitiada y, en segundo lugar, que es posible acceder a la zona. En particular, los grupos terroristas en Al-Guta siguen recibiendo armas y municiones de Gobiernos que apoyan el terrorismo, entre otras cosas, por conducto de la denominada asistencia humanitaria de la Arabia Saudita.

El Gobierno sirio está más comprometido que nadie con la protección de sus ciudadanos en toda Siria. En ese sentido, ha adoptado todas las medidas que sean necesarias para proteger a sus ciudadanos y responder a los ataques de los grupos terroristas en la parte oriental de Al-Guta. Hemos tratado de proteger a esos civiles de los terroristas estableciendo un corredor humanitario para asegurar su salida de la parte oriental de Al-Guta. Anunciamos el corredor humanitario apenas unas horas antes de que se aprobara la resolución 2401 (2018) para

garantizar, en cooperación con nuestros amigos y aliados rusos, la seguridad de los civiles. Les hemos ofrecido cobijo, alimentos, medicinas y atención sanitaria a cargo del Gobierno sirio, no de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

El Gobierno sirio también ha instado a los miembros de los grupos armados a que depongan las armas, pongan fin a sus actividades terroristas en las zonas residenciales y participen en los esfuerzos de reconciliación nacional. Sin embargo, esos grupos terroristas, incluidos el Frente Al-Nusra, Yaish al-Islam y Faylak ar-Rahman, han impedido por la fuerza que los civiles lleguen al corredor, como saben algunos miembros del Consejo. Después de anunciarse la apertura del corredor, también han tratado de atacarlo utilizando morteros.

En cuanto a la carta enviada por el terrorista Mohamed Alloush, es un indicio inequívoco de su rechazo a la salida de los civiles de Al-Guta. Está claro que quiere utilizarlos como escudos humanos. Parece que existe una nueva tendencia en las Naciones Unidas de distribuir las cartas de grupos terroristas como documentos oficiales. Es una novedad en las Naciones Unidas. No hay respeto por los Estados Miembros interesados.

Hemos seguido de cerca la metodología utilizada para aprobar la resolución 2401 (2018), así como las declaraciones y exposiciones informativas de hoy. Podemos decir claramente que el objetivo principal de la aprobación de la resolución no es lograr una tregua ni una cesación del fuego inequívocas, como afirman algunos, ni tampoco proteger a los civiles ni atender sus necesidades. El objetivo principal fue utilizar una vez más al Consejo de Seguridad como medio para impedir cualquier progreso del ejército sirio y sus aliados en la lucha contra los grupos terroristas que tienen a la ciudad de Damasco en su punto de mira. Lo repito por enésima vez. ¿De qué otra manera se puede explicar que en la resolución no se haga referencia a ninguna resolución del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo? ¿Quién puede explicarnos la enorme resistencia de algunos Estados durante las negociaciones del proyecto de resolución a cualquier texto que excluya al Dáesh, el Frente Al-Nusra y los grupos terroristas afiliados a ellos en la supuesta cesación del fuego? El Consejo estuvo tres días negociando si debía incluirlos o excluirlos.

La falsa propaganda humanitaria sobre la situación en la parte oriental de Al-Guta coincidió con otra campaña supervisada por los Estados Unidos, en la que se afirmaba un nuevo caso de empleo de armas químicas en Siria, en zonas bajo el control exclusivo de los terroristas, o quizás debería decir los cascos blancos. Hoy, el diario *The New York Times* publicó un informe infantil al estilo de Tintín en el que se afirma que existe una cooperación entre mi país y la República Popular Democrática de Corea en la cuestión de las armas químicas. El artículo ocupa una página entera en la portada de *The New York Times*. El objetivo de ese artículo es empañar la imagen del Gobierno sirio y de la República Popular Democrática de Corea. Termina diciendo que la información no ha sido corroborada.

> "Aunque los expertos que leyeron el informe afirmaron que las pruebas que se mencionan en el mismo no demuestran sin lugar a dudas que exista una colaboración vigente y continua entre Corea del Norte y Siria en materia de armas químicas."

Esa es una cita literal de *The New York Times*.

Parece que *The New York Times* no se mantiene al tanto de lo que ocurre en el mundo. Parece que *The New York Times* no se ha enterado de que el buque estadounidense *MV Cape Ray* destruyó el arsenal químico entregado voluntariamente por el Gobierno sirio tras adherirse a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) como miembro de pleno derecho. Esa información es antigua, un *déjà vu*, como se dice en francés. Sin embargo, parece que *The New York Times* ha decidido abordar ese asunto ahora.

Daré lectura a un comunicado que acabamos de recibir con información que considero conveniente tener en cuenta cuando se examina la cuestión del empleo de armas químicas en Siria. Puedo decir al Consejo que los terroristas emplearán armas químicas en Siria. La mañana del 20 de febrero, hace cuatro días, tres camiones turcos que transportaban cloro entraron en la provincia de Idlib atravesando el cruce fronterizo de Bab Al-Hawa. Creo que *The New York Times* debería comprobar esa información. Dos de los camiones se detuvieron en la aldea de Qalb Loze, en Idlib, y el tercero siguió su camino hasta la aldea de Al-Habit, en el norte de Idlib. La información a disposición del Gobierno sirio apunta a que los terroristas se están preparando para un ataque con armas químicas utilizando cloro a gran escala, para después acusar al Ejército Árabe Sirio de utilizar esas armas. Esos terroristas tienen instrucciones claras de los servicios de inteligencia occidentales y turcos para organizar un ataque con armas químicas antes del 13 de marzo, porque esa es la fecha en que se celebrará el 87º período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ.

De acuerdo con la información que acabo de recibir, los dos camiones están ahora en la escuela de la aldea de Qalb Loze. Otros automóviles y terroristas también se encuentran ahora en la escuela, que han convertido en almacén de armas químicas. En cuanto al tercer camión, ahora se encuentra en un centro perteneciente a Hay'at Tahrir Al-Sham, un agente turco, en el noreste de la aldea Al-Habit. Ahora hay allí un gran número de terroristas que están descargando el camión. Al proporcionar esta información al Consejo de Seguridad, afirmamos que estos terroristas, que siguen las instrucciones de quienes los dirigen, utilizarán estas armas químicas antes del 13 de marzo.

La responsabilidad principal de poner fin a las hostilidades incumbe a los países que tienen una verdadera influencia en los grupos terroristas que operan en Al-Guta y otras partes de Siria. Deben obligar a estos grupos terroristas a detener sus actividades terroristas y permitir que los civiles abandonen esas zonas, que estos grupos utilizan como base para lanzar sus ataques terroristas.

En esta Organización, hay un grupo de cinco países que derraman lágrimas por la situación humanitaria imperante en Siria. Lamentablemente, algunos de ellos son miembros del Consejo. Han invitado a los Estados Miembros a ver una película sobre los Cascos Blancos, dentro de dos días en el Salón del Consejo Económico y Social, aquí en las Naciones Unidas. Algunos miembros del Consejo defienden a un grupo que ha sido designado como grupo terrorista por el Consejo. Abrigo la esperanza de que el Consejo analice la información que he proporcionado de manera seria y apropiada.

El Presidente (*habla en árabe*): Habida cuenta de que esta es la última sesión del Consejo programada para el mes de febrero, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Kuwait a los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente a mis colegas, los Representantes Permanentes, a su personal y a la secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han brindado.

De hecho, febrero ha sido un mes de gran actividad, en el que hemos alcanzado un consenso sobre varias cuestiones importantes que forman parte de nuestro ámbito de acción. No podríamos haberlo hecho solos ni sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de cada una de las delegaciones, de los representantes de la Secretaría, así como de todos los oficiales de servicios de conferencias pertinentes, los intérpretes, los traductores y el personal de seguridad.

Al finalizar nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de los Países Bajos durante el mes de marzo.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.